

**AUTORIZA CONTRATACIÓN VIA TRATO DIRECTO QUE SE INDICA.**

REQUINOA,

03 FEB 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 175 de fecha 30.01.2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización para contratar vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras al art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 Artículo 8. g) y el reglamento Ley de compras Artículo 10, N°7 Letra m) Cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM, de conformidad con lo establecido en el artículo para lo siguiente: "Capacitaciones y talleres dictados a almaceneros de Requinoa, para posterior postulación a proyecto Sercotec: "Almaceneros de Chile". Asistencia técnica y orientación personalizada en una jornada el día jueves 06 de febrero en dependencias municipales. Estimativo de participantes: 50.", al Proveedor Sr(a) CRISTIAN MARCELO CONTRERAS LOPEZ, RUT [REDACTED] por un monto de \$140.000 IMPUESTO INCLUIDO imputándose el gasto en la Cuenta 215.22.11.999 Otros, (Servicios Técnicos y Profesionales), Programa Fomento Productivo, del presupuesto municipal vigente.

El Decreto Alcaldicio N° 3585 de fecha 12.12.2020, que aprueba presupuesto municipal año 2020.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

:

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público servicio eléctrico provisorio para actividad "Capacitaciones y talleres dictados a almaceneros de Requinoa, para posterior postulación a proyecto Sercotec: "Almaceneros de Chile". Asistencia técnica y orientación personalizada en una jornada el día jueves 06 de febrero en dependencias municipales. Estimativo de participantes: 50." al Proveedor Sr(a). CRISTIAN MARCELO CONTRERAS LOPEZ, RUT N: [REDACTED] por un monto total de \$140.000 IMPUESTO INCLUIDO.

CARGUESE el gasto de \$140.000 IMPUESTO INCLUIDO imputándose el gasto en la Cuenta 215.22.11.999 Otros, (Servicios Técnicos y Profesionales), Programa Fomento Productivo, del presupuesto municipal vigente.

EMITASE orden de compra a través del Portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIANELA BERMÚDEZ QUEZADA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV /MBQ/ IEG/ JPP/ jpp.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Mercado público (1)
Archivo (1)